

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

El Suscrito Autorizado, mediante Acuerdo de Delegación SAR-490-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, siendo el día 01 de septiembre de 2023, hora 03:00 p.m., en las diligencias contentivas del expediente No. 321-20-10903-476, NOTIFICA POR LA TABLA DE AVISOS FISICA Y ELECTRONICA al Señor DANIEL ANTONIO CRUZ CHAVARRIA, en su condición personal, con RTN [REDACTED], la Resolución de fecha 03 de octubre del año 2022, que literalmente dice: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR). - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA. -RECEPCION Y NOTIFICACION. - COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. - Visto el informe que antecede y en virtud que el termino de quince (15) días hábiles al señor DANIEL ANTONIO CRUZ CHAVARRIA, en su condición personal, con RTN: [REDACTED], de la Resolución No. SAR-DRCS-DDC-171-22-10903-9751, de fecha 3 de octubre del 2022, no fue utilizado, declárese caducado de derecho y perdido irrevocablemente el Recurso dejado de utilizar, en consecuencia, téngase por firme la Resolución y sin más tramite trasládense las presentes diligencias al ARCHIVO. Artículos 2 numeral 23) y 14 numeral 10), 12) del Decreto Legislativo 170-2016; Consta de 1 tomo. -NOTIFÍQUESE. - (FIRMA Y SELLO) LIC. LENER DAVID ROMERO TURCIOS DIRECTOR DEPARTAMENTAL COMAYAGUA ACUERDO DE DELEGACION NO. SAR-313-2021 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021. ABOG. OSCAR JAVIER MENJIVAR FERNANDEZ ESPECIALISTA LEGAL ACUERDO DE DELEGACIÓN NO. SAR-490-2022 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022



ABOG. OSCAR JAVIER MENJIVAR FERNANDEZ
Acuerdo de delegación SAR-490-2022
De fecha 14 de diciembre de 2022

Expediente 321-20-10903-476